Transporte de personas · Todos los personos con cinterón de segundod @ · los niños con sistema de retención infantil adoptado a su peso y tolla. Los menores de edud de menos de 135 cm de alto no pueden ir en el osiento delantero. LA no ser que no hogo osientos troseros, o en las plazos troseros no haya espección de retención infantil o que los plazos troseros you estén ocupados por niños. - A no ser que tengo certificado medico. - Al hacer la maniabre de approprients. - Dentro de poblodo, los reportidores con porocolos sucesivos de reporto en cortos tromos. -Los vehíalos de urgendo en servicio de urgendo. - Los taxistos dentro de poblodo. - Los profesores de autoesarela. Obligatorio
Fuera a Calemataras

CICIOVIOTORES Motocicletos poblado con cosco LA no ser que tengo cinturón de Fuero de & Ciclistos poblado con cosco Muy recomendoble (Dentro de poblado menores llevor cosco de 16 años obligatorio con dentro de poblado. Cosco. extremo pueden ir sin el. En pendientes oscendentes